



Salta, 11 MAR 2019

RES. DECECO N° 118 - 19

Expte. N° 6620/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento Personal de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 78 obra acta del Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, donde deja constancia de que no se registraron inscriptos.

Que en Res. DECECO N° 1215/18 se designó el Jurado interviniente, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatoria, se debe proceder a convocar a concurso cerrado general para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto** el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento Personal de esta Unidad Académica, convocado por Res. DECECO N°1028/18.

**ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso Cerrado General** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el Departamento Personal de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

**Remuneración:** Pesos veintiséis mil novecientos cincuenta y siete con diecinueve ctvos. (\$ 26.957,19), más los adicionales particulares del cargo.

**Horario:** Treinta y cinco (35) horas semanales, siete (7) horas diarias. Disponibilidad horaria.

...///





///...

**RES. DECECO N° 118 - 19**

**Expte. N° 6620/18**

**Dependencia jerárquica:** Jefe Departamento Personal.

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

**Condiciones generales:**

- Pertener a la planta permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a la del cargo a cubrir (excluyente).

**Condiciones particulares:**

- Estudios Secundarios completos.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos (Word, Excel, redes sociales, internet, correo electrónico, etc.).
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión oral y escrita, manejo adecuado de la lengua española.
- Disposición para atención al público.
- Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.
- Predisposición para efectuar las labores encomendadas por sus superiores.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Discreción en el manejo de datos sensibles.

**Misión:** Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

**Funciones:**

- Auxiliar al Jefe del Departamento de Personal en todo lo referente a trámites administrativos vinculados con el área.
- Efectuar la recepción, entrega y devolución de la documentación del área.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes, notas y demás documentación.
- Colaborar en el archivo de la documentación.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas del área.
- Cualquier otra disposición emanada de autoridad competente.

**Temario General:**

- Reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta y propias del área de Personal:  
Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.  
Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 420/99 y modificatorias)  
CCT Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).

...///



*José*  
*mas*



///...

RES. DECECO N° 1918-19

Expte. N° 6620/18

Reglamento de Concurso para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario (Res. CS N° 230/08 y modificatorias).

CCT Sector Docente de las UUNN (Decreto 1246).

- Reglamentos de Concursos Docentes: Res. CS N° 350/87 y modificatorias CS N° 661/88 y modificatorias, CS N° 301/91 y modificatorias, Res. CS N° 280/89.
- Res. R N° 343/83
- Res. R N° 392/90 y modificatoria
- Legajos de Personal
- Redactar Resoluciones de distintos tipos en materia de Personal.
- Ley N° 14549 Procedimientos Administrativos. Texto actualizado con las reformas de la Ley 21686.
- Decreto N° 1759 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**ARTÍCULO 3°.- Fijar** el siguiente calendario para la presente convocatoria:

**Publicidad:**

Desde el 25 de Marzo y hasta el 15 de Abril de 2019.

**Inscripción y presentación de antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 22 de Abril y hasta el 26 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de oposición:** 20 de Mayo de 2019 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	COLLADO, Juan Carlos	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc.
	ALZOGARAY, Elena Elizabeth	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc.
	MEALLA VARGAS, Sandra	Fac. de Cs. Exactas
<b>Miembros Suplentes</b>	RAMÓN, Lourdes	Dirección General de Personal
	ZERPA, Alfredo	Fac. de Cs. Humanidades
	CORIMAYO, Teonila	Fac. de Cs. Naturales



...///



///...

RES. DECECO N° 118-19

Expte. N° 6620/18

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

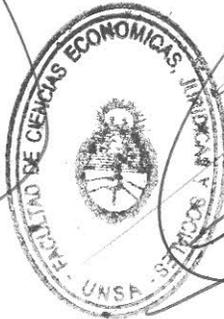
**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 4°.- Invitar** a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa